

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SERVICIOS BÁSICOS

El Índice de Densidad del Estado (IDE)¹¹ tiene por objetivo mostrar la presencia del Estado¹² en el país. Así, se calcula un índice de 0.660 para Pasco, posicionándolo en los últimos lugares a nivel departamental.

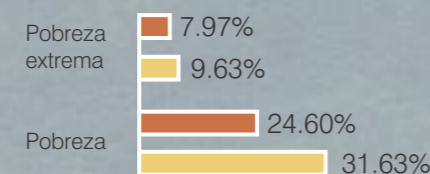
A diferencia de las otras provincias, Oxapampa —de predominante población con lengua materna indígena u originaria— cuenta con un IDE de 0.574, ubicándose en el último puesto a nivel provincial.

Como se aprecia, según las cifras de la ENAHO¹³, la situación de pobreza y de pobreza extrema es más frecuente en la población que habla alguna lengua indígena u originaria. Así, 31% de dicha población se encuentra en situación de pobreza y el 9% en pobreza extrema. Por otro lado, el 3% cuenta con agua potable; mientras que el 35% cuenta con sistema de desagüe.

De acuerdo a lo señalado por la ENDES¹⁴ para el año 2016, el 14% de mujeres que hablan alguna lengua indígena u originaria recibe atención por personal de salud calificado durante el parto¹⁵.

Por otro lado, el 26% de niños menores de 5 años que hablan alguna lengua indígena u originaria presenta desnutrición crónica moderada, y el 8% presenta desnutrición crónica severa. En quienes hablan principalmente castellano, la desnutrición crónica moderada y severa sólo se da en 17% y 3%, respectivamente.

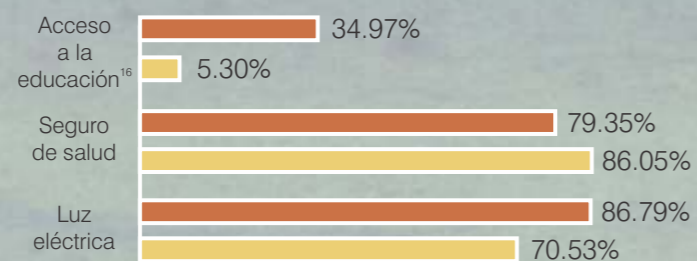
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PASCO SEGÚN LENGUA MATERNA



■ No indígena ■ Indígena

Fuente: ENAHO 2016. INEI. Elaboración: VMI.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN PASCO SEGÚN LENGUA MATERNA



■ No indígena ■ Indígena

Fuente: ENAHO 2016. INEI. Elaboración: VMI.

SALUD MATERNO INFANTIL EN PASCO SEGÚN LENGUA MATERNA



■ No indígena ■ Indígena

Fuente: ENDES 2016. INEI. Elaboración: VMI.

SITUACIÓN DE SALUD DE LA MUJER EN PASCO SEGÚN LENGUA MATERNA



■ No indígena ■ Indígena

Fuente: ENDES 2016. INEI. Elaboración: VMI.

¿SABÍAS QUE?

- En el distrito de Palcazu, provincia de Oxapampa se encuentra la Reserva Comunal Yanasha (RCY), la primera reserva de su tipo establecida en el país, creada en el año 1988. Para el pueblo Yanasha, el conocimiento de los mitos realza el prestigio de una persona. Por esta razón, no cualquiera puede contar un mito, sino tiene que ser una persona que posee el conocimiento suficiente para narrarlo en público.
- Según la creencia ancestral ashaninka, los chamanes o sheripari son los que ‘conversan’ con los espíritus, ya que tienen la capacidad para acceder a las formas de vivir de los seres que habitan en la naturaleza; en los bosques, las montañas, las lagunas, las quebra-

das, los ríos. Asimismo, estos personajes tienen el poder para curar las enfermedades, los daños por brujerías y los desórdenes en la relación con la naturaleza.

- El Municipio de Puerto Bermúdez fue uno de los primeros en participar en la convocatoria del Premio Nacional “Sello Municipal” del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), en el cual uno de los criterios de evaluación es que los municipios amazónicos reconozcan a Los Planes de Vida, instrumento promovido por el Ministerio de Cultura, e incorporen el enfoque de interculturalidad en la gestión municipal.



Para conocer más sobre estos pueblos, visita la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura en:

<http://bdpi.cultura.gob.pe>



PASCO

CARTILLA INFORMATIVA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

Pasco es uno de los departamentos de la parte central, al este de la cordillera occidental. Cuenta con zonas andinas y de selva alta y media del Perú; la configuración geográfica del departamento es singular dado que está ubicado en el denominado Nudo de Pasco, elevación de los andes de donde se distribuye, en distintos sentidos, los caudales de los ríos Marañón, Huallaga y Mantaro. Es hogar de 4 pueblos indígenas u originarios.

Esta cartilla presenta datos relacionados con la situación socioeconómica y los derechos de los pueblos indígenas u originarios en Pasco¹.

¹ Fuentes: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, el II Censo de Comunidades Indígenas u Originarias de la Amazonia Peruana (2007), el IV Censo Nacional Agropecuario (2012), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (2016) y la Encuesta Nacional de Hogares (2016), llevados a cabo por el INEI.

¹¹ Fuente: PNUD (2012). Este índice evalúa la presencia del Estado a través de indicadores como el acceso a documentos de identidad, presencia de médicos por cada 10,000 habitantes, tasa de asistencia neta a secundaria entre 12 y 16 años, y porcentaje de viviendas con acceso a servicios (agua, desagüe y electricidad).

¹² El IDE va de 0 (baja presencia estatal) a 1 (alta presencia estatal).

¹³ Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO, 2016) realizada por el INEI.

¹⁴ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizada por el INEI.

¹⁵ De acuerdo al informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizada por el INEI, el personal de salud calificado incluye a personal médico, obstetrista y enfermera.

¹⁶ La presente variable se estima según asistencia a algún centro de enseñanza básica o superior.

¿QUIÉNES SON?

Pasco alberga a 4 pueblos indígenas u originarios: ashaninka, asheninka, quechuas y yanesha.

QUECHUAS

Conocemos actualmente como pueblos quechuas a un conjunto grande y diverso de poblaciones andinas de larga data, que tienen como lengua materna el quechua, en sus distintas variedades. Entre los distintos pueblos quechuas, se encuentran los chopcca, los chankas, los huancas, los huaylas, los kanas, los q'ero, los cañaris, entre otros. Juntas, estas poblaciones constituyen una parte mayoritaria de la población indígena u originaria en el Perú.

Los pueblos quechuas son poseedores de una cultura compleja y avanzada tecnológicamente, que se caracterizó por su gran adaptación a las condiciones geográficas y climáticas de esta región.

¿CUÁNTOS SON?

Se estima que la población que vive en el ámbito de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de Pasco es de 22,197³ personas, lo que representa el 7.24%⁴ del total de habitantes en el departamento.

PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS EN PASCO

Población indígena 8%

Población no indígena 92%

QUECHUAS

22,197

personas viven en comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos quechuas (aprox.)

6,707

personas tienen al quechua como lengua materna (aprox.)

ASHANINKA

12,421

personas viven en comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte del pueblo asháninka (aprox.)

5,550

personas tienen al asháninka como lengua materna (aprox.)

YANESHA

9,296

9,296 personas viven en comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte del pueblo yanesha (aprox.)

4,635

personas tienen al yanesha como lengua materna (aprox.)

ASHÉNINKA

219

personas viven en comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte del pueblo ashéninka (aprox.)

21

personas tienen al ashéninka como lengua materna (aprox.)

ASHANINKA

Los ashaninka constituyen el pueblo indígena u originario amazónico demográficamente más numeroso del Perú y su lengua pertenece a la familia lingüística Arawak.

Este pueblo vive principalmente entre las laderas orientales de la Cordillera de los Andes y el alto río Yurúa, que abarca zonas de la selva alta y de la selva baja de las regiones de Junín, Ucayali, Pasco, Cusco, Huánuco y Ayacucho.

Como para otros pueblos de la selva central, la cushma es la vestimenta típica de los ashaninka. Este vestido de una sola pieza refuerza la identidad de los ashaninka, sobre todo en ceremonias oficiales o en las relaciones con personas no indígenas.

COMUNIDADES EN PASCO⁵

73

comunidades campesinas.

156

Comunidades nativas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos ashaninka, asheninka y yanesha.

3

Comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos quechuas.

¿DÓNDE ESTÁN?

En Pasco, se sabe que la población que tiene como lengua materna alguna lengua indígena u originaria asciende a 25,062⁶ personas aproximadamente. Estamos hablando de población que vive dentro y fuera del ámbito de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, en zonas rurales y urbanas.

La provincia de Oxapampa, así como los distritos de Puerto Bermúdez y Pozuzo son aquellos que concentran la mayor cantidad de población que habla alguna lengua indígena u originaria en el departamento.

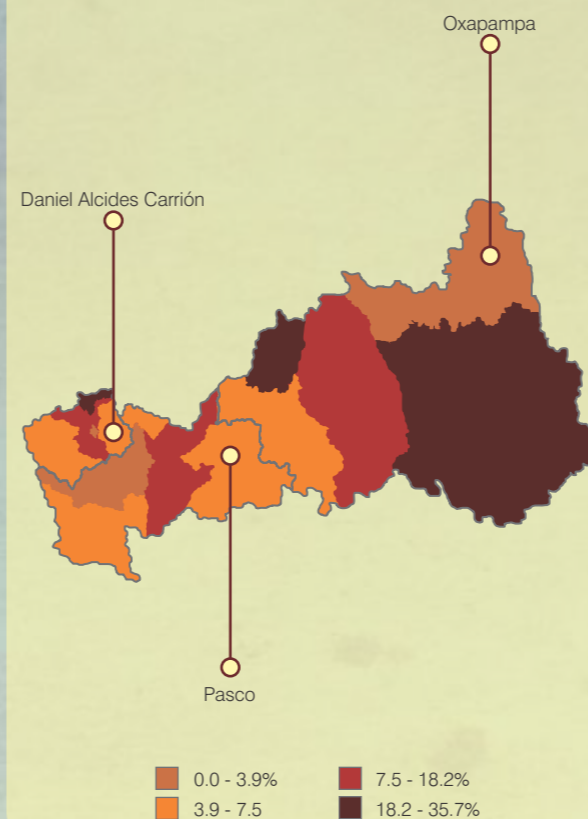
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

La población que pertenece a algún pueblo indígena u originario cuenta con una serie de derechos individuales y colectivos que el Estado garantiza, tales como la protección de tierras comunales, la salud con pertinencia cultural, la educación intercultural bilingüe y el derecho a la consulta previa. En Puno, diversos sectores han realizado avances importantes para implementar estrategias destinadas al ejercicio de estos derechos.

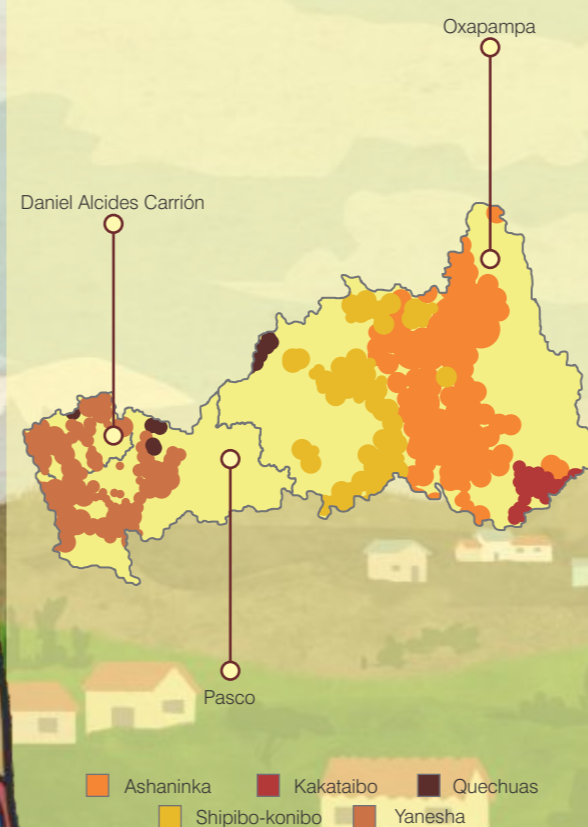
TIERRAS COMUNALES⁷

Las aproximadamente 159 comunidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de Pasco ocupan el 20% del territorio.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE COMO LENGUA MATERNA ALGUNA LENGUA INDÍGENA



DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS COMUNALES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS



DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE⁸

Política educativa que se orienta a formar niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de pueblos originarios para el ejercicio de la ciudadanía como personas protagónicas que participan en la construcción de sociedad democrática y plural.

Escuelas interculturales bilingües:

- 704 en total.
- 161 ashaninka.
- 470 quechua.
- 73 yanesha.

- Son el 26.11% de las escuelas de Pasco.
- Atienden a 16,812 escolares.

DERECHOS LINGÜÍSTICOS

Son derechos que reconocen la libertad de todas las personas a usar su lengua materna en todos los espacios sociales, lo que implica desarrollar su vida personal, social, educativa, política y profesional en su propia lengua, recibir atención de los organismos públicos y pertenecer a una comunidad lingüística reconocida y respetada. Actualmente, existen 6 traductores e intérpretes oficiales de lenguas indígenas u originarias en Pasco.

Los intérpretes oficiales, registrados por el Ministerio de Cultura, de lenguas en Pasco son:

- 3 ashaninka.
- 2 yanesha.
- 1 quechua pasco.

DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

La consulta previa es un diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios, cuya finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas administrativas o legislativas que puedan afectar los derechos colectivos de dichos pueblos.

Los acuerdos a los que se llegue en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes. Si no se alcanza un acuerdo, el Estado debe evaluar y tomar una decisión garantizando los derechos de los pueblos indígenas u originarios.

Los pueblos indígenas u originarios de Pasco han participado de 4 procesos de alcance nacional. Estos son:

- Política Sectorial de Salud Intercultural.
- Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
- Propuesta de Reglamento de la Ley de Lenguas Indígenas y Originarias.

DERECHO A LA IDENTIDAD¹⁰

Hasta el año 2007, aproximadamente 2 de cada 10 personas que viven en el ámbito de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de Pasco no contaban con el Documento Nacional de Identidad (DNI). Gracias a las políticas implementadas en años recientes, actualmente esta situación ha mejorado.

25,263 ciudadanos cuentan con DNI en Puerto Bermúdez, el distrito con mayor población que vive en el ámbito de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios en Pasco.

- Esto representa aproximadamente el 88% de la población estimada por el INEI.



2 Fuente: Ministerio de Cultura (2016). Sobre la base de los datos de los últimos censos que recogen información sobre lengua materna indígena u originaria (Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI 2007).
3 Fuente: INEI 2007.
4 Fuente: Cálculo obtenido de la proyección del Compendio Estadístico 2016 del INEI.
5 Información referencial elaborada por el Ministerio de Cultura.

6 Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2007.
7 Se hace referencia solo a las tierras de comunidades nativas de pueblos indígenas u originarios del departamento.

8 Fuente: DIGEIBIRA - Ministerio de Educación (2016).
9 Numeral 3.4 del Artículo 3 del Reglamento de la Ley N.º 29735, Ley de Lenguas Indígenas u Originarias.
10 Fuentes: RENIEC 2016 y el Compendio Estadístico 2015 del INEI.